

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes, remita a esta Cámara en un plazo de diez (10) días hábiles, un informe pormenorizado referido a los siguientes Planes Nacionales de Educación:


- a) Plan de Mejoras;
- b) Plan FinEs;
- c) implementación local del Plan Nacional Conectar Igualdad;
- d) forma en que son designadas dichas horas cátedra y el destino de cada carga horaria que se otorga;
- e) listado y cantidad de horas cátedra percibidas por docentes; y
- f) cantidad total de docentes en la Provincia contemplados en cada plan y función que cumplen los mismos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 274 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo